



Tribunal de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (Especialidad *Juristas*), convocadas por Resolución de 21 de mayo de 2021, de la Subsecretaría, (BOE de 5 de julio de 2021)

Reunido el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad Juristas promoción interna, de conformidad con lo establecido en el anexo 1 A (fase de oposición primer ejercicio) de las bases de la convocatoria;

ACUERDA que la puntuación mínima exigida para superar el primer ejercicio sea de 10 puntos que corresponde a una puntuación directa de 50 conforme a la fórmula $A-(E/3)$, siendo A el número de aciertos y E el número de errores. Las preguntas en blanco no penalizan y las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación correcta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

José Antonio García Ros

José Luis Argenta De La Aldea

FIRMADO
sgpip@dgp.mir.es